Naciones Unidas S/PRST/2004/19

Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de junio de 2004
Español
Original: francés e inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4985[a] sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 7 de junio de 2004, en conexión con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación relativa a la República Democrática del Congo”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos la toma de la ciudad de Bukavu el 2 de junio de 2004 por fuerzas disidentes encabezadas por ex comandantes de la Coalición Congoleña para la Democracia (RCD-Goma), el General de División Laurent Nkunda, el Coronel Jules Mutebusi y otros. También condena las atrocidades y las violaciones de los derechos humanos cometidas en ese contexto. Además, se declara profundamente preocupado por las informaciones sobre las acciones militares que esas fuerzas han emprendido en otros lugares de la República Democrática del Congo. El Consejo considera que tales acciones constituyen una amenaza grave al proceso de paz y la transición, y exige que cesen de inmediato.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su compromiso con el respeto de la soberanía nacional, la independencia política, la integridad territorial y la unidad de la República Democrática del Congo. Expresa su solidaridad con el pueblo congoleño y todo su apoyo al Gobierno de unidad nacional y transición. Exhorta a que la autoridad del Estado se haga extensiva de forma rápida y pacífica a todo el territorio congoleño, en particular a Bukavu.
>
> El Consejo de Seguridad insta a todas las partes representadas en el Gobierno de unidad nacional y transición a que sigan plenamente comprometidas en el proceso de paz y se abstengan de cualquier acción que pueda poner en peligro la unidad del Gobierno de transición.
>
> El Consejo de Seguridad advierte formalmente a los Estados vecinos de la República Democrática del Congo de las consecuencias de apoyar a los grupos armados rebeldes. Insta al Gobierno de Rwanda, habida cuenta de su relación anterior con la RCD-Goma, y a todos los demás Estados vecinos, a que hagan todo lo que esté en su mano para apoyar el proceso de paz y ayudar a lograr una solución pacífica de esta crisis, absteniéndose al mismo tiempo de cualquier acción o declaración que pueda afectar negativamente a la situación en la República Democrática del Congo. El Consejo de Seguridad recuerda los términos de sus resoluciones 1493 (2003) y 1533 (2004), especialmente los elementos relativos a la seguridad de la región de los Grandes Lagos, y pide a

04-37866 (S) 070604 070604
0437866

todos los Estados Miembros, en particular a los de la región, a que cumplan sus obligaciones en consecuencia.

El Consejo de Seguridad celebra la iniciativa de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana encaminada a superar la crisis actual, incluso en su dimensión humana, y a facilitar la feliz conclusión del proceso de paz en la República Democrática del Congo.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo pleno a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Condena el asesinato de tres de sus funcionarios e insta a todas las partes congoleñas a que apoyen la labor de la MONUC y se abstengan de cometer cualquier acción hostil contra el personal o las instalaciones de las Naciones Unidas.”